BBVA

Creando Oportunidades

Certifico que la fotocopia es reflejo del original que tengo a la vista.
Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
31.9219076.0

Fecha : 18 de Setiembre de 2019
ID Nº : 356.232
A : INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (en adelante "la Contratante")

POR CUANTO SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 078/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019 a suministrar PetCoke (en lo sucesivo denominado "el Contrato").------

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por un Garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.----------

Y POR CUANTO los suscritos **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.**, con domicilio legal en Asunción, Paraguay, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una Garantía en beneficio de la Contratante.--------

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **USD. 762.000,00 (DOLARES NORTEAMERICANOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100)** y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **USD.762.000,00** sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas. ----------

La presente transacción es complemento de:

1. Garantía Original No. 31.9219042.6 e/22/May/19 v/10/Set/19 p/USD. 762.000,oo; debiendo ser presentadas la principal y las sucesivas prórrogas al momento de la ejecución.----------

Esta garantía es válida hasta el día 30 del mes de Noviembre de 2019.----------

Nombre : MIGUEL A. FERREIRA V.
En calidad de : Mesa de Tesorería
Firma :

Nombre :
En calidad de :
Firma : VIVIANA GÓMEZ OLMEDO
Comercio Exterior
BBVA Paraguay S.A.

Debidamente autorizado para firmar la Garantía por y en Nombre de
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
El día 18 del mes de Setiembre de 2019

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Mariscal López Esq. Torreani Viera – Tel: +595 21 417 6000 – CP: 824 – Asunción, Paraguay
bbva.paraguay@bbva.com.py